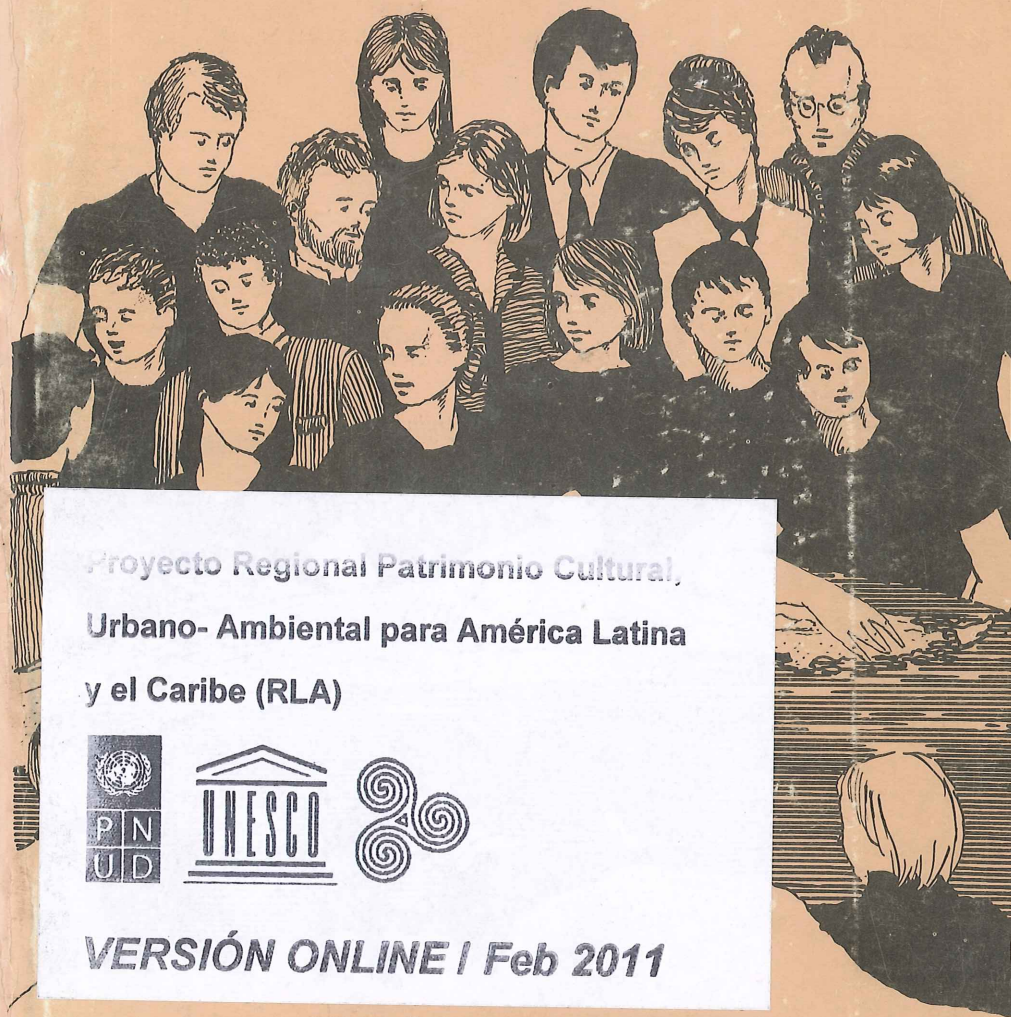


¿QUE NOS DISTINGUE COMO CHILENOS?

Todo lo que nuestros antepasados y nuestros contemporáneos han creado y siguen creando para formar nuestro Patrimonio Cultural; la variedad de paisajes que con su flora y fauna constituyen nuestro Patrimonio Natural; nuestra voluntad conjunta de colaborar en la gran tarea de forjar el futuro de Chile.

Para nosotros y para nuestros hijos debemos conservar esa riqueza, cuidando de que no se contaminen bosques, ríos y costas, de que no se destruyan nuestros tesoros prehispánicos y coloniales, nuestros monumentos históricos, la variedad de nuestras costumbres y tradiciones.

¡SALVEMOS LO NUESTRO!



Proyecto Regional Patrimonio Cultural,
Urbano- Ambiental para América Latina
y el Caribe (RLA)



VERSIÓN ONLINE / Feb 2011

SALVEMOS LO NUESTRO

A.11.9

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
COMISION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR
INSTITUTO REGIONAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL
PNUD/UNESCO

Santiago 1986

FICHA OBJETO

- 1 PROPIETARIO
- 2 CLASIFICACION DEL OBJETO
- 3 NOMBRE QUE SE LE DA (TITULO)
- 4 AUTOR DE EL
- 5 MATERIAL/TECNICA CON QUE FUE HECHO

- 6 LUGAR DE ORIGEN
- 7 DESCRIPCION

- 8 ESTILO AL CUAL PERTENECE
- 9 FECHA EN QUE SE HIZO
- 10 COLORES PREDOMINANTES
- 11 USO/FUNCION QUE TUVO
- 12 TEMA TAMAÑO ESTADO
 a) Bélico a) Grande a)Manchado
 b) Religioso b) Mediano b) Roto
 c) Social c) Pequeño c) Bueno
 MEDIDAS: cms.
- 13 BIBLIOGRAFIA QUE NOS HABLA DE EL O DE SU EPOCA
 a)
 b)
 c)
- 14 NOTAS Y OBSERVACIONES CON RESPECTO AL OBJETO

- FICHA HECHA POR:
- REVISADO POR:

Envía copia de esta Ficha a Unidad Central,
 Departamento de Educación Extraescolar, Paris
 748 - 7º piso Stgo.

FICHA DE REGISTRO ARQUITECTONICO

- 1.- NOMBRE:
- 2.- REGION: . PROVINCIA: . COMUNA: .
LOCALIDAD:
- 3.- ORIGEN: (Explicar la historia de la construcción y su evolución hasta hoy).
.....
- 4.- DESCRIPCION: (Explicar brevemente la forma, los materiales de construcción, las medidas, las técnicas empleadas, los componentes y la función que cumplía la construcción).
.....
- 5.- ESTADO DE CONSERVACION: (Explicar el estado en que se encuentra la construcción y las necesidades de conservación que tiene).
.....
- 6.- ENTORNO: (Explicar el ambiente natural y cultural que rodea la construcción).
.....
- 7.- ANTECEDENTES LEGALES:
- 8.- PROPIETARIOS:
- 9.- USOS:
- 10.-MODIFICACIONES:
- 11.-FUENTES BIBLIOGRAFICAS:
- FICHA HECHA POR:
- REVISADA POR:

FICHA ICONOGRAFICA (FOTOS)

- 1 PROPIETARIO
- 2 TEMA DE LA FOTO: BELICO
RELIGIOSO
SOCIAL
- 3 NOMBRE QUE SE LE DA (TITULO)
- 4 AUTOR
- 5 DESCRIPCION:
- Primer plano:
- Segundo plano:
- Leyendas o agregados que tenga
- Colores
- 6 FECHA EN QUE SE TOMO
- 7 ESTADO DE CONSERVACION:
MANCHADA
ROTA
BUENA
- 8 TAMAÑO: cm.
- 9 BIBLIOGRAFIA QUE NOS HABLE DE ELLA Y DE SU EPOCA
a)
- b)
- c)
- 10 NOTAS Y OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA FOTOGRAFIA
- FICHA HECHA POR
- REVISADA POR

Envía copia de esta Ficha a Unidad Central,
Departamento de Educación Extraescolar, París
748 - 7º piso Stgo.

Envía copia de esta Ficha a Unidad Central,
Departamento de Educación Extraescolar, París
748 - 7º piso Stgo.

SALVEMOS LO NUESTRO



Las citas textuales del Consultor de UNESCO Prof. Jas Reuter han sido extraídas de otras cartillas de la serie "Salvemos lo Nuestro". En este texto aparecen en letra cursiva.

**PRODUCCION DEL DEPARTAMENTO DE MUSEOS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**

TEXTO:
CECILIA INFANTE G.
CONSUELO VALDES CH.

DISEÑO Y DIBUJO:
JOSE S. ALDUNATE M.

Se agradece la colaboración: Daniel Quiroz, Vanya Roa,
Hernán Rodríguez, Joaquín
Solo de Saldivar, Francisca Valdés

IMPRESA: SIGLO XXI

5.000 ejemplares
Santiago 1985

Registro de Propiedad Intelectual N° 62.208 Prohibida su reproducción.

**CONSERVACION DE LOS CARACTERES
AMBIENTALES**

— Para los efectos de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas. (Art. 29°).

La declaración que previene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes:

1) Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.

2) En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sea permanentes o provisionales. (Art. 30°).

**SANTUARIOS DE LA NATURALEZA E
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

— Son Santuarios de la Naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

No se podrá, sin la autorización previa del Consejo, iniciar en ellos trabajos de construcción o excavación, ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquier otra actividad que pudiera alterar su estado natural. (Art. 31°).

REGISTRO E INSCRIPCIONES DE MUSEOS

— Los Museos del Estado y los que pertenezcan a establecimientos de enseñanza particular, universidades, municipalidades, corporaciones e institutos científicos o a particulares, estén o no abiertos al público, deberán ser inscritos en el Registro que para este efecto llevará el Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que establezca el Reglamento.

Deberán, además, confeccionar un catálogo completo de las piezas o colecciones que posean, el que deberá ser remitido en duplicado al Consejo.

Anualmente los museos de los servicios y establecimientos indicados en el inciso primero deberán comunicar al Consejo de Monumentos Nacionales las nuevas adquisiciones que hubieren hecho durante el año y las piezas o colecciones que hayan sido dadas de baja, facilitadas en préstamo o enviadas en canje a otros establecimientos similares.

Los museos que se funden en lo sucesivo, se inscribirán previamente en el Registro a que se refiere el inciso primero de este artículo. (Art. 37°).

PENAS

— Los particulares que destruyen u ocasionen perjuicios en los Monumentos Nacionales o en los objetos o piezas que se conserven en ellos o en los museos, sufrirán las penas que se establecen en los artículos 485 y 486 del Código Penal, sin perjuicio de la responsabilidad civil que les afecte, para la reparación de los daños materiales que hubieren causado en los aludidos Monumentos o piezas. (Art. 38°).

— Prohíbese, salvo expresa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, otorgada en la forma señalada en la Ley 17.288, la colocación de placas, láminas, insignias, grabados, letreros y cualquier otra anotación en los Monumentos Públicos e Históricos de la Nación. (Decto. 603 del 22/3/72).

MONUMENTOS HISTORICOS

— Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo. (Art. 9º).

— Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas.

Si fuere un lugar o sitio eriazó, éste no podrá excavar o edificarse, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, como en los casos anteriores. (Art. 12º).

— La exportación de objetos o bienes muebles que tengan el carácter de Monumentos Históricos queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 16.441*, de 22 de febrero de 1966, previo informe favorable del Consejo. (Art. 14º).

*"Sólo el Presidente de la República, por decreto fundado, podrá autorizar la extracción, fuera del territorio nacional, de partes de edificios o ruinas históricas o artísticas o de enterratorios o cementerios de aborígenes, de objetos o piezas antro-po-arqueológicas o de formación natural que existen bajo o sobre la superficie y cuya conservación interese a la ciencia, a la historia o al arte, y de bienes, monumentos, objetos, piezas, cuadros, libros o documentos privados o públicos que, por su carácter histórico o artístico, deban conservarse en museos o archivos o permanecer en algún sitio público a título conmemorativo o expositivo"

MONUMENTOS PUBLICOS

— Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se

colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos. (Art. 17º).

— No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y sólo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes. (Art. 18º).

— Los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de sus respectivas comunas. (Art. 20º).

MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, EXCAVACIONES E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS CORRESPONDIENTES

— Por el sólo ministerio de la Ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antro-po-arqueológicas que existen sobre o bajo la superficie del territorio nacional.

— Para los efectos de la Ley de Monumentos Nacionales quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren. (Art. 21º).

— Ninguna personal natural o jurídica chilena podrá hacer en el territorio nacional excavaciones de carácter arqueológico o paleontológicos, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma establecida por el Reglamento. (Art. 22º).

— Toda persona natural o jurídica que al hacer excavaciones en cualquier punto del territorio nacional y con cualquier finalidad, encontrare ruinas, yacimientos, piezas u objetos de carácter histórico, antropológico, arqueológico o paleontológico, está obligada a denunciar inmediatamente el descubrimiento al Gobernador del Departamento, quién ordenará a Carabineros que se haga responsable de su vigilancia hasta que el Consejo se haga cargo de él. (Art. 26º).

Prólogo

Para una nación, la cultura es un elemento constitutivo fundamental. Ella recoge las manifestaciones de la creación humana, tanto conscientes como inconscientes, y es así la huella que a través de los años deja el quehacer de un pueblo. Y como esa actividad tiene impulsos internos, de orden espiritual, y otros externos, que se confunden con el paisaje natural en el cual se desenvuelve, el concepto de cultura y de patrimonio cultural tienen en la actualidad una gran amplitud.

La cultura configura una nación. Le da identidad a través del tiempo y le confiere caracteres que hacen distinguirla de otras. Los perfiles propios de los países se manifiestan en sus valores culturales que, en conjunto, forman verdaderas memorias colectivas de cada sociedad. Pero este acervo cultural acumulado requiere su conocimiento, aprecio y conservación pues, de lo contrario, se corre el riesgo de perder lo propio y característico del país y de que ésta se convierta en una mera aglomeración humana, sin pasado y, por ello, un futuro sin sentido de destino común.

"SALVEMOS LO NUESTRO" es una publicación dirigida principal, pero no exclusivamente, a profesores y estudiantes para que reflexionen acerca de algunas áreas del patrimonio cultural de Chile, comprendan su responsabilidad frente a éstas, y realicen una serie de actividades que junto con enriquecerlos a ellos mismos, propenderán también a la conservación y valorización de nuestra herencia cultural.

Su edición ha sido posible gracias a la comprensiva participación del Proyecto Regional de Patrimonio Cultural UNESCO/PNUD y al generoso apoyo del Departamento de Educación Extraescolar.

En su redacción, diagramación e ilustración participaron especialistas del Departamento de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. La idea original de esta obra pertenece al consultor de UNESCO Jas Reuter, autor de cartillas similares para otros países latinoamericanos.

La versión nacional, sin embargo, ha enfatizado el patrimonio cultural y solamente en tres áreas, a saber, antropología, artesanía y arqueología. Sin desconocer que el patrimonio incluye otros testimonios materiales y espirituales, nuestra experiencia institucional nos indica que los temas antes enunciados son los más vulnerables y de mayor comprensión para aquellos a quien va dirigida esta publicación. Por otra parte, otros organismos, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF), ha publicado numerosas obras con objetivos similares a ésta, pero centradas en la conservación y valorización del patrimonio natural de Chile.

Invitamos, pues a nuestros queridos lectores a aprender a conocer mejor lo nuestro, a disfrutar y crecer con el aprecio de algunas de las bases de nuestra identidad.

ENRIQUE CAMPOS MENENDEZ
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS

La cultura reviste una creciente importancia tanto en la vida de los pueblos como en la relación entre las naciones. Frente a los rápidos cambios experimentados por todas las sociedades, que no cesan de acentuarse, todos los pueblos se preocupan por preservar lo que constituye su esencia profunda, es decir, su identidad cultural.

Tal como lo señalara recientemente el Director General de la UNESCO al inaugurar una Conferencia Internacional "es por su cultura que un pueblo se concibe como tal y es a través de su cultura, en el sentido más amplio del término, que percibe a los demás pueblos. Se puede decir que la cultura es, en efecto, la resultante de todo lo creado por una sociedad en el concurso del tiempo, al mismo tiempo que el elemento motor, esencial de todo lo que continúa creciendo, que plasma la sensibilidad y la imaginación colectiva de sus miembros".

El patrimonio cultural de un pueblo puede percibirse a través de la obra de sus artistas, de sus arquitectos, de sus músicos, de sus escritores, de sus sabios, pero también a través de todas las creaciones anónimas intelectuales o materiales, surgidas del alma popular, y a través del conjunto de valores que dan sentido a la vida.

Ahora bien, el patrimonio cultural contiene todo aquello que una cultura ha producido y continúa produciendo, la identidad cultural contiene en potencia, todo lo que ésta es susceptible de producir. Es el principio dinámico en virtud del cual una sociedad, apoyándose en su pasado y acogiendo selectivamente los aportes del exterior, prosigue el incesante proceso de su propia creación.

Y es en este proceso en que los pueblos del mundo han ido tomando conciencia irremplazable aporte de cada una de sus culturas al desarrollo de la humanidad.

Si se acepta que ese es el lugar que ocupa la cultura en la vida de cada pueblo y en las relaciones entre las distintas naciones, se comprenderá mejor el papel que le incumbe en el proceso de desarrollo, y por lo mismo, se explica el apoyo que brinda el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a las actividades de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Más allá de las actividades clásicas encaminadas a favorecer la creación cultural, la difusión de las obras del intelecto humano y de intercambios culturales a escala internacional, las Naciones Unidas, a través de la UNESCO y del PNUD, también procuran crear las condiciones susceptibles para permitir a cada pueblo tomar conciencia de su identidad cultural y favorecer su mantenimiento y desarrollo.

Con este propósito, el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural PNUD/UNESCO ha apoyado la publicación, bajo el nombre de "Salvemos lo Nuestro", de una serie de folletos de divulgación, dedicados principalmente a profesores y promotores del patrimonio cultural. El que hoy se entrega a la circulación es, precisamente, uno elaborado por especialistas chilenos para Chile.

Finalmente, no quisiera dejar pasar la oportunidad de mencionar la feliz coincidencia de la aparición de esta publicación en el año del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Pierre den Baas
Representante Residente

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

PARA SU INFORMACION: ALGUNAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE NUESTRO PATRIMONIO

Por Ley 5.200, en 1929, se crea la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en la cual se señala:

— Se declaran bibliotecas públicas o museos públicos, bajo tuición de la Dirección General, todos los que se abran al público, sean fiscales o particulares (Art. 4º).

— Ningún documento del Archivo Nacional ni objeto alguno de las colecciones de los museos podrá salir de su establecimiento sin previa orden del Presidente de la República, expedida con todos los requisitos legales, para cada caso. (Art. 16º).

— Los museos coleccionarán y conservarán ordenadamente los objetos relativos a la historia, a las ciencias y a las artes, con el fin de exhibirlas y favorecer la investigación y la divulgación de la cultura que representan. (Art. 19º).

Por Ley 17.288, en 1970, se promulga la Ley de Monumentos Nacionales, que señala respecto a:

MONUMENTOS NACIONALES

— Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico, los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, el arte o la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley. (Art. 1º).

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

— El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública. (Art. 2º).

Son atribuciones y deberes del Consejo:

1) Pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime del caso y solicitar de la autoridad competente la dictación del decreto supremo correspondiente.

2) Formar el Registro de Monumentos Nacionales y Museos.

3) Elaborar los proyectos o normas de restauración, reparación, conservación y señalización de los Monumentos Nacionales y entregar los antecedentes a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ejecución, de común acuerdo, de los trabajos correspondientes, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo y para cuyo financiamiento se consultaren o se recibieren fondos especiales del Presupuesto de la Nación o de otras fuentes.

4) Gestionar la reivindicación o la cesión o venta al Estado o la adquisición a cualquier título por éste, de los Monumentos Nacionales que sean de propiedad particular.

5) Reglamentar el acceso a los Monumentos Nacionales y aplicar o, en su defecto, proponer al Gobierno las medidas administrativas que sean conducentes a la mejor vigilancia y conservación de los mismos.

6) Conceder los permisos o autorizaciones para excavaciones de carácter histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico en cualquier punto del territorio nacional, que soliciten las personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras en la forma que determine el Reglamento.

7) Proponer al Gobierno el o los Reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente Ley. (Art. 6º).

Las autoridades civiles, militares y de carabineros tendrán la obligación de cooperar con el cumplimiento de las funciones y resoluciones que adopte el Consejo, en relación con la conservación, el cuidado y la vigilancia de los Monumentos Nacionales.

Presentación

En la conciencia de todo chileno debe estar presente el respeto por nuestra tradición, identidad y cultivo de las expresiones más genuinas de nuestro ser nacional.

El patrimonio común de Chile está arraigado en su propia cultura como país, por lo tanto el desafío constante es desarrollarla, a través del estudio, el rescate, la conservación y el respeto por todos aquellos testigos o testimonios materiales, vinculados a hechos, episodios, formas de vida, usos y costumbres que ilustran nuestra identidad como chilenos y producen un encuentro entre su gente, el presente y el futuro.

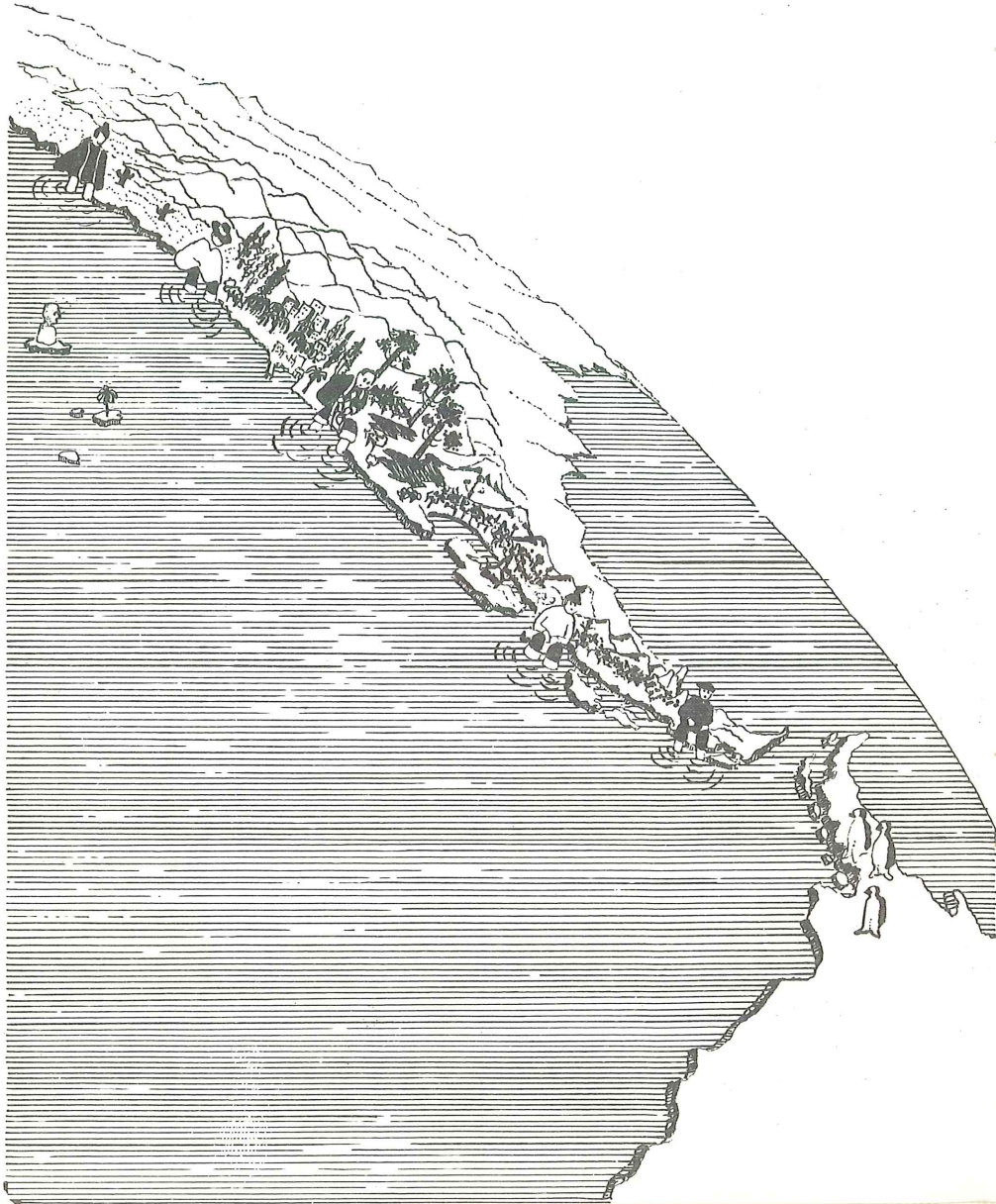
El Departamento de Educación Extraescolar, a través del Programa de Fomento y Desarrollo de las Actividades Cívico-Sociales, ha puesto en marcha un Proyecto de Protección del Patrimonio Cultural, que esta valiosa publicación apoya, con el objeto de canalizar el interés de los niños y jóvenes hacia aquellas inquietudes, afanes de búsqueda, espíritu de investigación y ansias por descubrir nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestras raíces, de tal modo de cultivar en ellos los valores nacionales, el respeto a lo nuestro, el orgullo y la dignidad patria.

Con gran certeza, podemos aseverar que un libro como éste, dedicado a las generaciones jóvenes, contribuirá creadoramente a generar un cambio de conducta y una actitud positiva respecto del Patrimonio Cultural, de parte de los escolares, que acrecentarán su curiosidad y amor por el entorno social que les rodea.

En esta perspectiva, este texto contribuye a promover la creación y trabajo permanente de los Grupos Extraescolares "NUESTRAS RAICES" en los Establecimientos Educativos del país, con un fuerte énfasis en las actividades relacionadas con la familia y la comunidad.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACION**

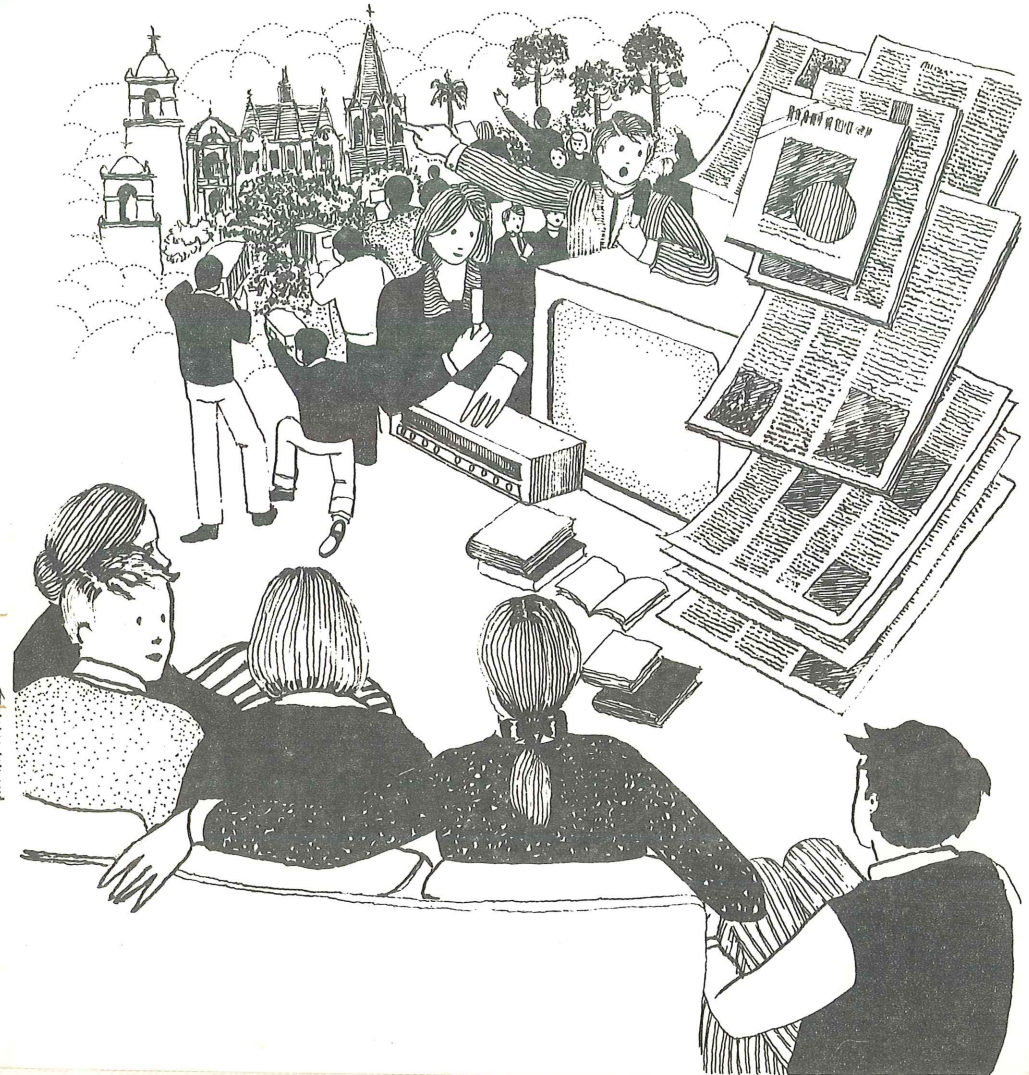
¿quiénes somos?



d) Medios de Comunicación

Hoy estamos rodeados de medios de comunicación que muchas veces traen valores del extranjero. Pero deben **mantener** los cimientos de Nuestra Cultura **enraizados** en el Patrimonio Nacional. Ellos son quienes debieran divulgarlo.

Es así como la Televisión, radios, revistas, diarios deberán considerar espacios para transmitir los valores nacionales y llamar la atención cuando se está deteriorando el patrimonio.



Para sistematizar la información adquirida es conveniente que un niño maneje Fichas de registro arquitectónico,

Los trabajos preparados por los Grupos "NUESTRAS RAICES" del Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación pueden participar y exhibirse en los siguientes certámenes:

- Feria del Mundo Joven
- Muestra Nacional de Ciencia, Arte y Juventud
- Mes del Patrimonio Cultural
- Congreso Nacional de Historia y Geografía de Chile.

c) Servidor Público y Comunidad

El funcionario público considera entre sus deberes aquello que va más allá de lo rutinario al comprometerse activamente y con entusiasmo en su misión por salvar el patrimonio. Es así como Carabineros, alcaldes, empleados municipales y ministeriales, reciben en su trabajo diario denuncias de destrucción de un patrimonio. Serán ellos quienes deberán recibirlas y encauzar las medidas para evitarlo. La comunidad en general debe participar ya sea a través de la denuncia individual, a través de la Junta de Vecinos, Codecos, Centros de Madres y Asociaciones de ayuda a la comunidad. Así todos, autoridades y vecinos, estarán velando por el desarrollo de la Nación.

Si se presenta un problema o se desconoce cuál es el patrimonio local, hay ciertas actividades que le podríamos sugerir: charlas, campañas de limpieza, campañas para sensibilizar y conseguir fondos para restaurar, colocación de letreros que contengan datos sobre iglesias, casas, plazas, talleres, etc.; concursos de cuentos, canciones, dibujos que divulguen la historia y elementos patrimoniales locales.

¿QUIENES SOMOS?

Vivimos rodeados de cosas, símbolos, personas, actividades y objetos que generalmente nos parece obvio que estén allí, por lo que no nos detenemos a pensar sobre ello. Yo le propongo por esta vez lo contrario. Si le pregunto ¿Quién es Ud.? me dirá su nombre, su profesión, el lugar donde nació y si tiene más tiempo me hablará de su familia. Esta respuesta lógicamente será acertada, Ud. me está diciendo parte de lo que es, los signos que comúnmente lo representan.

Ud. es una persona que necesita comer, vestirse, tener familia, amigos y trabajar. Pero Ud. es más que ésto. ¿Qué tiene de parecido el que vive en Punta Arenas, en Arica, en Santiago, además de habitar en un territorio que se dice chileno?. Tienen en común la **idea de ser chilenos**. Pero ¿Qué es ser chileno, además de vivir en un suelo que se le llama así?.

DESCUBRAMOSLO



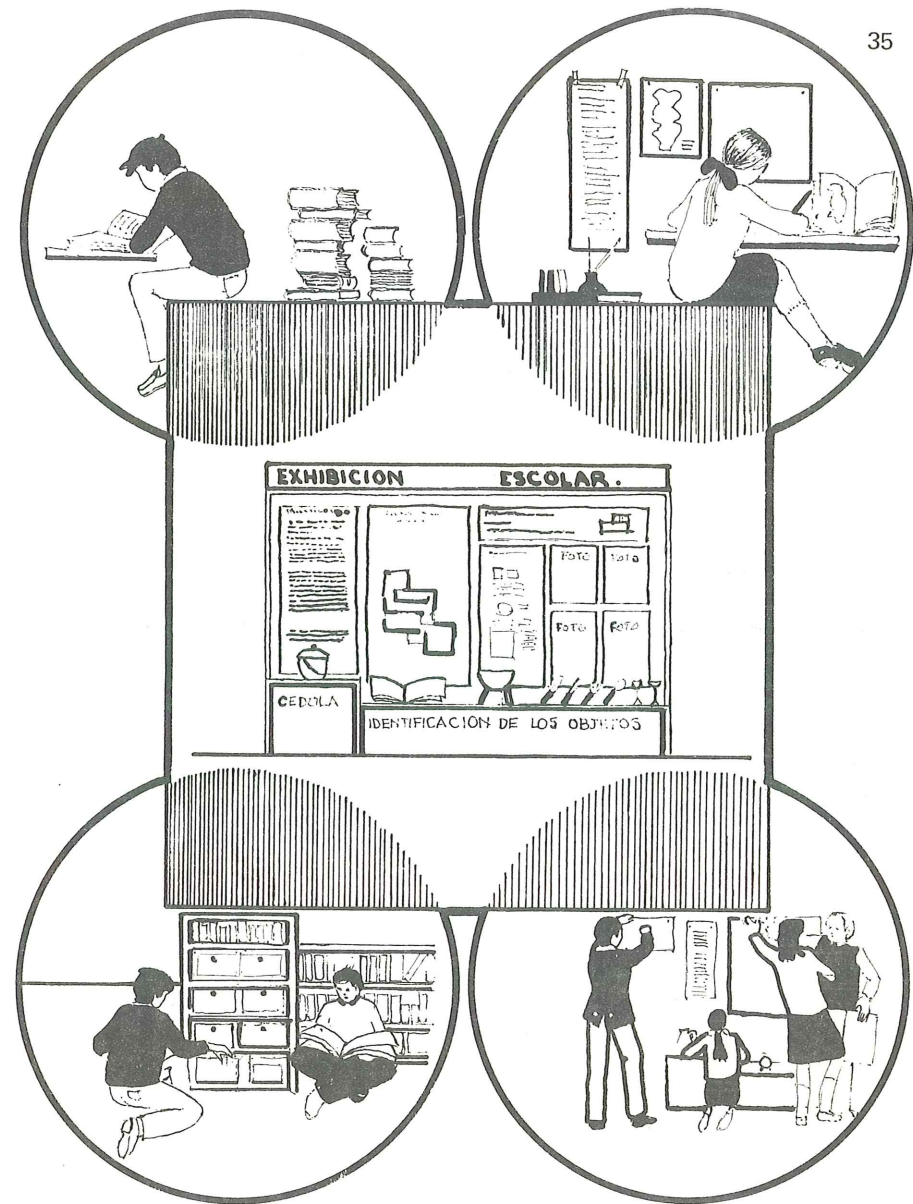
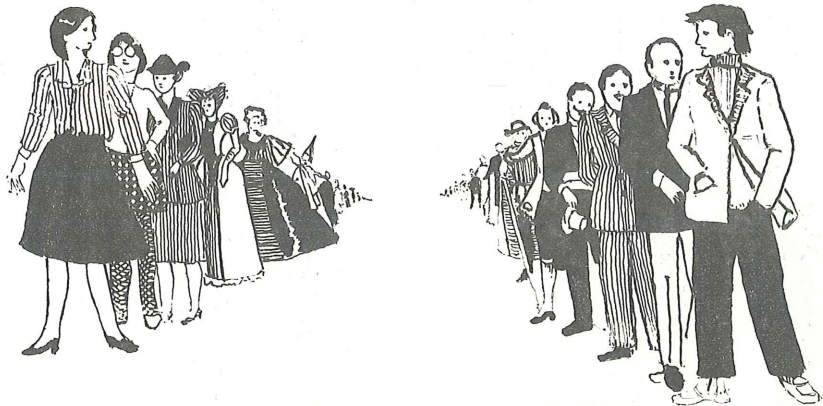
Hablemos más de Ud., de su familia, su escuela, su calle, **observe y recuerde.**

Tiene imágenes e ideas en su memoria tanto de su grupo social como de situaciones y objetos que ve. Si toda su familia y otros en su pueblo se ponen a recordar, tendríamos una visión total de esa comunidad, en un momento dado.

Poseemos un pasado. Al nacer alguien le transmitió lo que sabe hacer, pensar, vivir, apreciar, y a su vez Ud. transmite a sus hijos lo aprendido.

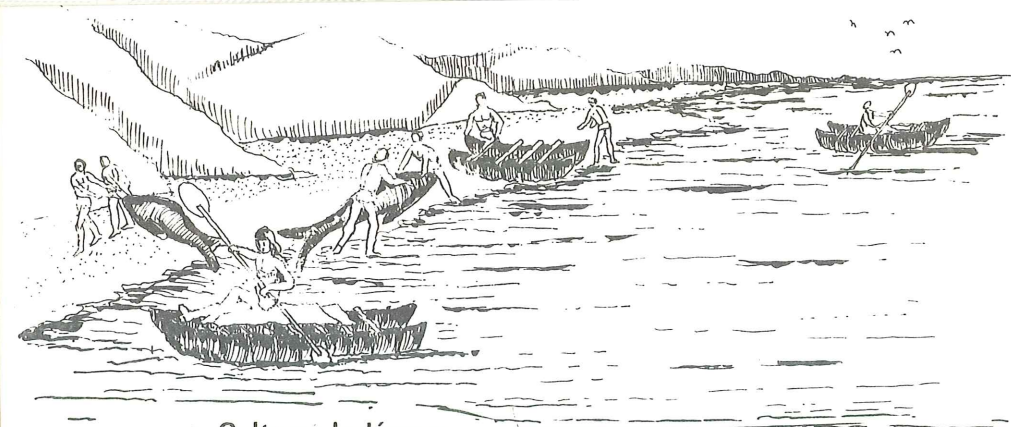
Con estas reflexiones aparentemente sencillas hemos llegado a nuestro interés: Ud. es chileno porque tiene un pasado, un presente y un sentido de futuro, todo ello inseparable de una tradición legada de los hombres que le antecedieron, un acervo cultural que se ha ido formando poco a poco. Cada chileno que nace se integra a esta cultura y progresivamente va conociendo esta especie de "memoria colectiva". Pero también la cultura se dinamiza con su participación y aportes. Algunos elementos se transforman, y otros nuevos se agregan. Pero lo más importante es que siempre se mantienen valores y rasgos que nos unen a todos los chilenos en un sólo pueblo.

Estamos rodeados de "formas de ser chilenos" pero, nos parecen tan comunes que no las apreciamos o atribuimos su real importancia. Esperamos que no sea demasiado tarde reflexionar para **salvar lo nuestro.**



- **Diarios Murales**

Difusión de las investigaciones realizadas por los alumnos a través de los diarios murales donde se utilizan paneles y otras técnicas museográficas.



● Culturas Indígenas

Recomendamos la realización de diversas acciones tendientes a estudiar, descubrir, valorar y difundir los testimonios vivos de las culturas indígenas que han contribuido a formar nuestro Patrimonio Cultural.

Establecer las relaciones del modo de vida de las culturas indígenas con el momento presente de nuestra cultura y la importancia de este patrimonio cultural en la formación del futuro de nuestra patria.

Recordamos la necesidad de velar por el máximo respeto y seriedad en la realización de estos trabajos pues el contacto humano así lo requiere, y solicitar el asesoramiento de los especialistas en estas materias (antropólogos, etnógrafos, lingüistas, etc.).

Para cada actividad es conveniente que tanto los profesores como los alumnos se hagan asesorar por especialistas.



Sus calles, sus casas, sus museos, sus monumentos nacionales, las plazas, parques, éstos son algunos elementos que constituyen el patrimonio nacional. Ud. los usa, los vive y por ello debe conocerlo y respetarlo porque será el elemento que nos **diferenciará de otros pueblos y nos dará la idea de chilenidad que nos une.**

Así, cuando hablamos del patrimonio chileno, hablamos de nuestro patrimonio común, de lo que es nuestro —de cada chileno individualmente y de todos los chilenos como un pueblo— por ser propiedad de la nación entera. El patrimonio en este sentido amplio constituye nuestra máxima riqueza, ya que nos da nuestra identidad frente a otros pueblos que tienen su propio patrimonio con su propia riqueza e identidad. Refleja la manera en que el chileno ha respondido con su ingenio para sobrevivir en su medio ambiente.

Conservar nuestro patrimonio es conservarnos como pueblo, perderlo significará dejar de saber quiénes somos. Si sabemos quiénes somos podremos progresar con una base, todos participando de una cultura, de una idiosincrasia activa y creadora, capaz de modificar y enriquecer nuestro patrimonio.

No puede amarse ni conservarse lo desconocido. Por eso, el aprecio de nuestro patrimonio empieza con su conocimiento. Debemos conocer lo propio. Y vamos a desear conservar lo que apreciamos, no exponerlo a su olvido y destrucción o deterioro.

Queremos con este libro, darle algunas herramientas para que Ud. descubra su patrimonio, lo valore y comunique este aprecio a su comunidad.

¿qué patrimonio poseemos?



- Visitar lugares con indicios de interés arqueológico, señalando su ubicación, descripción del lugar y de los datos que hacen pensar en su calidad de sitios arqueológicos.
- Rescatar piezas arqueológicas en poder de particulares de la zona, con el fin de proceder a su clasificación, estudio y posible integración a algún museo o colección.
- Reproducir en los establecimientos educacionales obras de arte rupestre de todo el país, para su mejor conocimiento por parte de los estudiantes.
- Representar escenas de la vida de los pueblos indígenas, de sus leyendas o de sus cuentos, etc.
- Difundir el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, a través de exposiciones, charlas, paneles, foros, etc.
- Paisajes **urbanos**: construcciones antiguas, Ej.: casas, plazas, paseos, molos, playas, etc. y personajes típicos. Paisaje **rural**: haciendas, campos, cultivos, bosques, ríos y personajes típicos.
- Instituciones tales como: diarios locales, antiguas residencias, bibliotecas, municipalidades, establecimientos educacionales, centros culturales, etc. que grafiquen aspectos de la vida local, regional y/o nacional.

Los objetos también deben ser documentados según la ficha de registro adjunta.

Ver Ficha Objeto en pág. 43

Es importante la exposición de los datos obtenidos en cada caso como su presentación museográfica.

Es importante destacar la labor de investigación y rescate que puede realizar la comunidad escolar, enfatizando la necesidad de recurrir al especialista para evitar el deterioro del material.



Le sugerimos algunas acciones:

- Buscar a personas de avanzada edad, o que tengan antepasados indígenas y consultarlas acerca de las antiguas leyendas, mitos, supersticiones, costumbres, tradiciones y, en general, el modo de vida de los habitantes autóctonos de la zona.
- Describir diferentes tipos de artesanías actuales y descubrir cuáles son de procedencia indígena, analizando las transformaciones que han sufrido a lo largo del tiempo.
- Describir instrumentos musicales de uso actual y que tengan procedencia indígena.
- Confeccionar un listado con palabras de nombres de lugares cercanos de procedencia indígena y buscar su significado.
- Hacer un breve listado con palabras de uso corriente que sean de procedencia indígena y buscar la traducción a idioma indígena de las palabras más usadas en nuestra lengua.
- Estudiar, a través de documentos escritos, la cultura y el modo de vida de las culturas indígenas como apoyo bibliográfico al resto de las acciones.

En los últimos años el concepto de patrimonio cultural ha adquirido una dimensión mayor que la que se le otorgaba en el pasado. Hasta hace poco esta idea sólo abarcaba algunas expresiones artísticas e intelectuales, legadas a las generaciones presentes por la creatividad de sus antecesores. Luego se agregaron otros valores, tales como las tradiciones y creencias, para concluir con la incorporación del entorno físico en el que el hombre vive y se desenvuelve.

En verdad, el patrimonio de una nación está conformado por el territorio que ocupa, por su flora y fauna, por todas las creaciones y expresiones del hombre desde que lo habitó; por sus instituciones sociales, legales y religiosas; sus tradiciones, creencias y folklore; su lenguaje y su cultura material desde épocas prehistóricas.

En Chile no existen tantos testimonios monumentales de admiración mundial y de reconocido atractivo turístico, como lo son —por ejemplo— las pirámides de Egipto y Centroamérica, las catedrales y palacios europeos, etc.

Isla de Pascua, sin embargo, constituye un caso admirable de la evolución cultural de su sociedad en condiciones de extremo aislamiento en el Pacífico Sur. Sus ahu y moais atraen la atención científica mundial constantemente.

Pero lo importante es que sí existe una base cultural que al margen de su calidad estética o monumental tiene gran valor por ser manifestación de nuestra personalidad nacional. Así, cada objeto y sitio arqueológico, cada construcción histórica, en fin todo ese conjunto testimonial debe estudiarse y apreciarse en su contexto, y no en comparación a otro.

De la enorme variedad de aspectos que incluye el patrimonio cultural se abordan sólo tres áreas y se presentan algunas dificultades que enfrentan.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

La historia del país no comienza con Hernando de Magallanes, Diego de Almagro o Pedro de Valdivia. Antes que ellos, y desde hace aproximadamente 12.000 años diversos pueblos han vivido en Chile subsistiendo, creando y creciendo en el desierto árido y semi-árido, en las llanuras del litoral, los fértiles valles, en los bosques húmedos y en los canales del extremo sur. Cada cultura precolombina tuvo su propia identidad, escenario, creencia, tecnología y organización social.

Las riquezas arqueológicas de Chile están distribuidas por todo el territorio. Esperan su oportuno rescate, estudio y conservación científica. Atacameños, changos, diaguitas, mapuches y fueguinos, por mencionar sólo algunas de las culturas precolombinas, han legado aldeas, ceramios, artefactos, textiles, fortalezas y arte rupestre. **Todo ello son expresiones materiales de sus convicciones y sus experiencias para enfrentar la vida, comprender a sus semejantes y explicarse su entorno.**

Cada sitio arqueológico, cántaro, tejido de lana o vegetal, punta de proyectil, piedra horadada, petroglifo tiene una enorme importancia para todos los chilenos. No tanto por el valor económico de un objeto que —lamentablemente— puede venderse por ser antiguo o bonito, *sino ante todo por el valor que le confiere el ser una pieza original e insustituible dentro del conjunto cultural de nuestro patrimonio que nos ayuda a saber quienes somos, a comprendernos en una continuidad histórica, y a darnos un sentido de destino común.*



● Analizar objetos y documentación gráfica

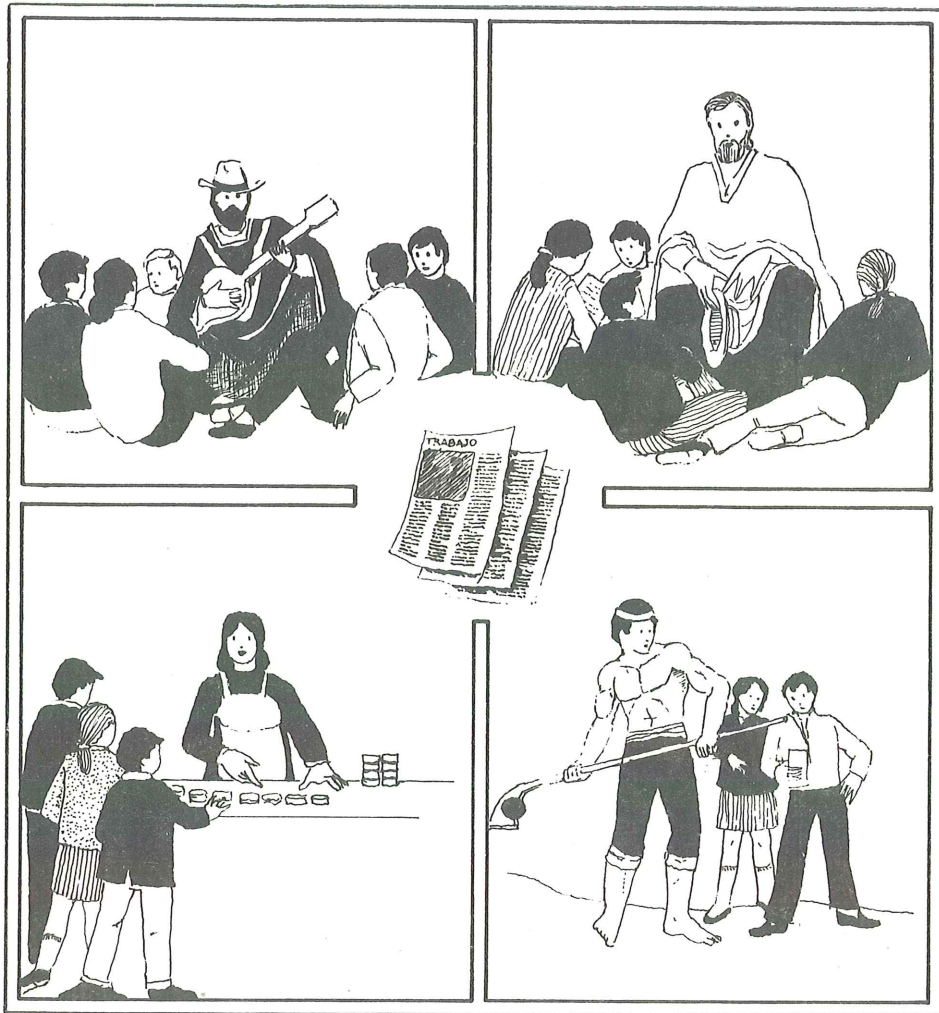
A partir de la visita a un museo, hacer descubrir al niño que cada objeto nos dice algo del pasado o de quien lo usó, más allá de su forma. El podrá buscar en su comunidad objetos antiguos y fotos no con un afán coleccionista sino para interpretar lo que éstas nos dicen. Al trabajar las fotografías como bienes patrimoniales deben considerarse los siguientes puntos:

- Señalar de donde se obtienen, dando un máximo de datos para su posterior análisis histórico.
- Llenar ficha modelo (anexa).
- No deben ser extraídas de los álbumes, ya que éste debe conservar su integridad.
- No deben ser intervenidas, no cortar ni escribir sobre ellas.
- No debe ser arrancadas o recortadas de publicaciones.
- No se debe aplicar scotch, clips, pegamento.
- No sacarlas de sus marcos originales.
- No se deben guardar dobladas, sino extendidas en sobre.

Los temas o motivos que se pueden tratar son diversos:

- Vida familiar: retratos, bodas, fiestas, paseos, etc.
- Hechos memorables: ceremonias cívicas, religiosas como funerales, procesiones, inauguraciones, eventos deportivos, fiestas patrias, etc.
- Trabajos o faenas: vendimias, trillas, labores mineras, construcción de caminos, puentes, edificios, lugares de peregrinación, etc.

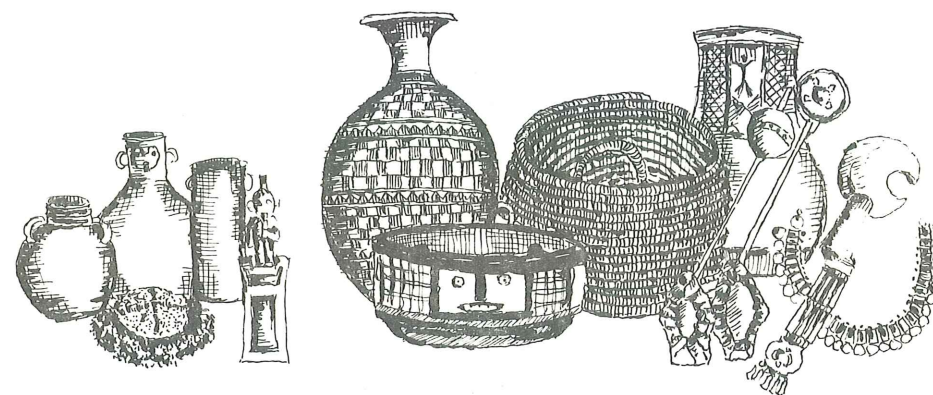
Ver Ficha Iconográfica en pág. 42



● Recopilación de datos históricos

Utilizando el método de investigación llegar a conocer aspectos que conforman nuestro patrimonio. Podrá recopilar historias de vidas de los padres, abuelos, ancianos de la localidad donde nos relatan cantos, dichos, coplas, adivinanzas, gastronomía, vocabulario en relación con un oficio, juego, etc.

Con estos datos el niño podrá realizar un cuento, una composición, un dibujo, un cuadro estadístico, etc.



La pérdida o el manejo irresponsable de los sitios arqueológicos y los objetos prehistóricos debieran ser una preocupación colectiva. Si se destruye un cerámico diagüita, ya no existen los diagüitas para reponer la pérdida; y tampoco subsisten los yaganes para reconstruir sus cestos de fibras vegetales; o las ingeniosas y hábiles tejedoras del extremo norte para restituirnos sus tejidos. El patrimonio arqueológico es, en cierto sentido, un recurso "no renovable".

Muchas veces la construcción de un camino, un tranque, las faenas agrícolas o actividades clandestinas han destruido irremediamente estos vestigios de nuestra propia identidad. Cada cementerio milenario, cada bloque de petroglifo deteriorado, destruido y retirado de su emplazamiento original, cada objeto que desaparece significa un testimonio menos de nuestra historia, una posibilidad menos de conocer el aporte de las generaciones y tradiciones que nos antecedieron.

Es por ello que Ud. y todos **debieran dar aviso al Museo más próximo** si descubre algún resto, sin mover las piezas del lugar del hallazgo, ya que ésta es información primordial para un arqueólogo.

PATRIMONIO ARTESANAL

"Artesanía", "Arte Popular", "Arte Tradicional": al enunciar estas ideas, lo más seguro es que nos llevarán a pensar en lo manual y característico de un pueblo. Si vamos más allá pensaremos en su relación con la naturaleza y el medio ambiente que lo rodea, materia prima de su inspiración. Es así como en Chile, para sus tejidos, el nortino usará lana de alpaca y dibujará en ellos lo que ve; el sureño ocupará la oveja; en la cerámica se usará la greda de los cerros, sea ésta roja o gris; para la cestería, el mimbre de los campos o copihues de los bosques. Los productos elaborados estarán enraizados en las tradiciones, en los usos ornamentales o utilitarios de una localidad. **Obra de una persona o de un taller llevan en sí una carga de tradición cultural y social, resultado de la fusión de la cultura aborigen y española.**

La arcilla, por ejemplo, fue modelada y cocida por los indígenas para transformarla en un recipiente para cocinar, transportar o conservar algún elemento sólido o líquido. Estos objetos son un testimonio plástico del ingenio y la destreza de nuestros antepasados y, también de su necesidad de comunicarse y trascender a través de ellos.

Actualmente existe una tendencia a la confección artesanal estimulada por un mercado nacional e internacional ávido por vender cosas "típicas" sin considerar tanto su valor artístico, histórico o documental. Esta actitud puede exponerla a un deterioro, especialmente debido al insuficiente conocimiento y divulgación de su valor y naturaleza, las exigencias del turismo y la creencia que la artesanía debe ser una forma de ingreso económico.



● Talleres de Artesanos Locales

Hacer un catastro de las artesanías de su Comuna y/o Región. Investigar algunas de estas manifestaciones, su historia, materiales utilizados, para ver si están deteriorándose. Difundir este trabajo para poner en valor al artesano.

Si los alumnos visitan los talleres de artesanos tendrán la posibilidad de conversar con ellos y observar los materiales, las técnicas y diseños directamente, lo cual podrá llevar a un descubrimiento del valor intrínseco que tiene el oficio mismo. El alumno después de su visita podrá realizar composiciones literarias, dibujos o bien, y esto sería interesante, aplicar las técnicas y diseños, usando el material propio del artesano.





● Paseos por la ciudad y pueblo

El maestro deberá documentarse previamente en los archivos, museos, bibliotecas sobre las características de su ciudad o pueblo para así orientar a sus alumnos a identificar las características del lugar visitado y guiarlas en su investigación posterior.

Visitarán así los lugares con valor arquitectónico e histórico. Luego se le indican investigaciones posibles de realizar por parte de un niño como ser: ver si ha sido declarado Monumento Nacional en su comuna para que luego haga una composición, un dibujo o maqueta sobre él. O bien darle la oportunidad de desarrollar su espíritu, al considerar edificios que no han sido declarados Monumentos Nacionales, inferir por qué y realizar campañas para denunciar y/o restaurar si es el caso.

Ver Ficha Registro Arquitectónico en pág. 42

El turismo, descontando sus beneficios económicos para el país, podría involuntariamente estimular la aparición de industrias del "souvenir" o lo "típico", objetos que en alguna manera quieren recordar las artes tradicionales de una localidad y se ofrecen como recuerdo a los visitantes. Pero serían objetos que han perdido su autenticidad, fabricados al gusto del consumidor; incluso en algunos casos se les agrega la frase "Recuerdo de..." porque, siendo iguales a lo largo del país, el viajero de alguna manera quiere demostrar o perpetuar su paso por determinado lugar o mercado.

Todo lo anterior puede convertir a estas artes en una producción en serie de objetos que pierden calidad, tradición e identidad regional. Ya no importará la preservación y difusión de una tradición cultural con la creatividad personal sino la fácil y rápida ganancia comercial.

Esta inquietud ha impulsado a instituciones de diversa índole, nacionales y regionales a estudiar, salvar, revitalizar y orientar el patrimonio artesanal de nuestro país. Un ejemplo de esto es el rescate de la antigua cerámica perfumada de las Monjas Claras, actividad realizada exitosamente por el Museo Histórico Nacional. También existen alentadoras experiencias en algunas regiones a través de la información de primera mano que ofrecen objetos originales conservados en museos y que se entrega a artesanos que acuden a ellos.

Una última reflexión: Si pensamos que el medio influye en el hombre y su obra, es necesario cuidar la naturaleza que rodea al artesano para no agotar sus fuentes de materia prima y de inspiración.

Debemos mirar la obra de los hombres ligados a su medio y tradiciones, logrado así un producto artístico variado y original a lo largo de nuestro territorio. En cada Comuna se dan manifestaciones de Arte Manual como ser pelotitas de aserrín, volantines de colores, remolinos de viento, etc. BUSQUELAS.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Un espacio vacío no nos dice casi nada de Ud., de sus antepasados, ni de su patrimonio. Si éste se transforma, agregándole volúmenes determinados y repetimos estas mismas características en diferentes pueblos, ciudades y países, sin variaciones, tampoco lograríamos descubrir algo de Ud. más allá de su falta de imaginación. Pero, si la distribución de las formas dadas a este espacio obedece a características individuales, culturales e históricas de una región o país, éstas nos llevan a percibir una identidad, la cual se la atribuiremos a sus habitantes. **Es así como la transformación del medio natural en busca de satisfacer necesidades de abrigo, protección y esparcimiento está estrictamente ligada al tipo de vida que desarrollan sus habitantes, a las necesidades de uso que se le darán a los espacios y al nivel de satisfacción que se persiga.**

La arquitectura, siendo el arte de proyectar los espacios habitados, se ha ocupado de encontrar armonía, la cual va más allá de la forma de darle a un edificio o casa, ya que incluye la planificación de las calles, el paisaje y el ornato. El especialista, como cada ciudadano, debe preocuparse de estos detalles que van a ir conformando "el espacio" donde se desarrollará y enriquecerá su vida. La vivencia en un espacio determinado está cargado ya de la herencia cultural de quienes lo proyectaron en base a su ideal de vida utilizando los recursos humanos, naturales, económicos y los conocimientos propios de su región y/o país.

b) Profesor

El profesor, al realizar sus actividades formativas en relación al Patrimonio Nacional deberá considerar las instancias del aprendizaje. Así buscará motivar al alumno para aceptar y recibir los contenidos que le serán dados por Ud. o bien que el mismo descubrirá y finalmente reforzar lo adquirido, lo difundirá a otros alumnos, vinculará a la familia y/o si es posible a la comunidad local.

Las actividades a realizar han de estar directamente relacionadas con el entorno del niño y el joven: con su ciudad, aldea, artesanía, etc. Debe considerar a los Museos, si existen en sus localidades, ya que son ellos quienes salvaguardan nuestro patrimonio.

Es importante tener en cuenta que estas unidades de aprendizaje pueden concebirse en forma interdisciplinaria, es decir, tomando objetivos propios de disciplinas tales como literatura, artes plásticas, ciencias sociales, ciencias naturales. Estos trabajos pueden relacionarse con las actividades extraescolares o como parte de las materias de los curriculums de las diferentes asignaturas.

Le daremos algunos ejemplos, pero lo indispensable es su propia imaginación, convicción y entusiasmo y que sea el niño un descubridor activo de su patrimonio. Para ello, considere a los museos como una ayuda fundamental en su labor docente. En ellos podrá encontrar el material, los objetos que le hablan de su historia, valor artístico o científico, y la asesoría para desarrollar su tarea.





SUGERENCIAS PARA UD.:

a) Jefe de Familia

Es en el seno del hogar donde se reciben las enseñanzas más perdurables y los valores más enraizados. Padres transmiten a sus hijos sus experiencias y conocimientos adquiridos. Es por ello que deben preocuparse de conocer más su patrimonio para valorarlo y transmitirlo a las nuevas generaciones.

Le sugerimos participar en los centros de apoderados en los establecimientos educacionales y ayudar a sus hijos en los trabajos que se le asignan para documentarse de su patrimonio local.

El conocimiento y uso diferenciado de estos recursos y de las condiciones geográficas e históricas de los asentamientos humanos en nuestro país, permitiría el surgimiento de edificios, barrios, ciudades y pueblos con una personalidad propia y adaptados a esas condiciones.

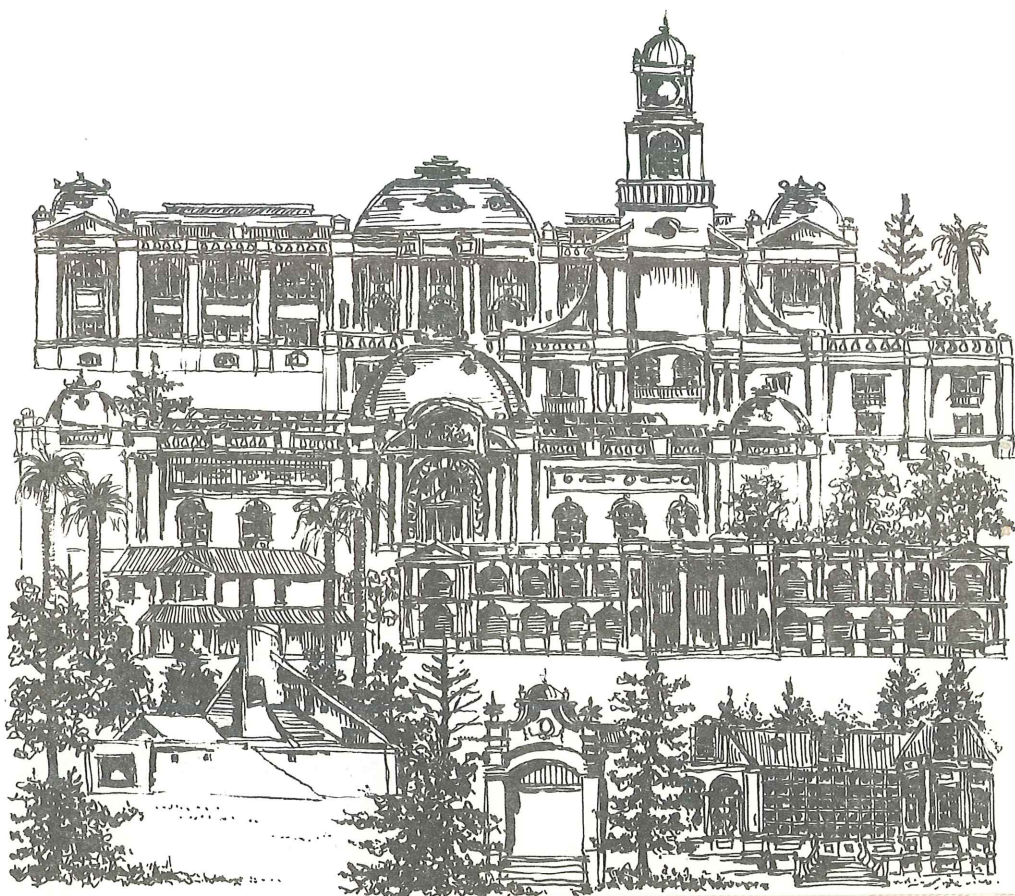
Por otra parte, es necesario tener presente que estos elementos arquitectónicos deben protegerse en virtud de su valor histórico, estético o técnico. Son testimonios materiales de una larga tradición cuyos orígenes se remontan a los primeros asentamientos pre-hispánicos de piedra y tierra apisonada en el Norte, que continúa durante el período Colonial con el adobe y la teja y sigue con el período Republicano llegando hasta el presente siglo con la madera, el zinc, albañilería y mampostería, el acero, vidrio y hormigón.

Los conjuntos rurales, mineros, portuarios y urbanos de nuestro país han ido incorporando a lo largo del tiempo materiales, técnicas y estilos diferenciados. Su conocimiento y conservación permiten apreciar distintas posibilidades para enfrentar las condiciones de vida en los espacios interiores y exteriores de los futuros chilenos.

Para profundizar este tema, recomendamos la lectura de la guía para alcaldes y otros funcionarios titulada "Ornato y Urbanismo", editada recientemente por el Ministerio del Interior.



¿quién administra y protege
nuestro patrimonio?



Los Servidores Públicos en general, desde el Ministro de Estado, Alcalde, Empleado, Administrativo que, por sus cargos, tienen entre sus funciones la de proteger el patrimonio cultural, **docentes universitarios**, deben tomar un papel activo.

Juntas de Vecinos y grupos especialmente asociados para ser promotores culturales pueden asumir la misión de cautelar el patrimonio en su localidad.

Todos estos grupos y la población entera, especialmente a través de la educación entregada en el seno familiar, deben dar su aporte desarrollando acciones específicas con objetivos definidos para lograr una participación consciente, activa y entusiasta.

Los futuros chilenos tienen el mismo derecho que los actuales a conocer, disfrutar y aprovechar el patrimonio nacional. Todos debemos contribuir entonces para que ellos también gocen de este privilegio. La participación, para poner en práctica este principio, tiene varias facetas.

Los profesores tienen en sus manos un papel fundamental en esta lucha por la preservación y defensa de los valores que encierra nuestro patrimonio nacional. Por su labor formativa diaria, son quienes van generando una conciencia en los niños desde el parvulario hasta la Enseñanza Superior, entregándoles información y sensibilidad acerca de nuestra cultura nacional.

Hoy los niños están envueltos en medios de comunicación masiva, la televisión, radio, diarios, revistas. **Son importantes por ser comunicadores directos.** Periodistas y comunicadores sociales pueden entregar a través de sus programas infantiles elementos propios de nuestro patrimonio, como a su vez en espacios de continuidad y de esparcimiento y, específicamente, los "culturales" dirigidos a adultos.



ORGANIZACIONES OFICIALES: DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

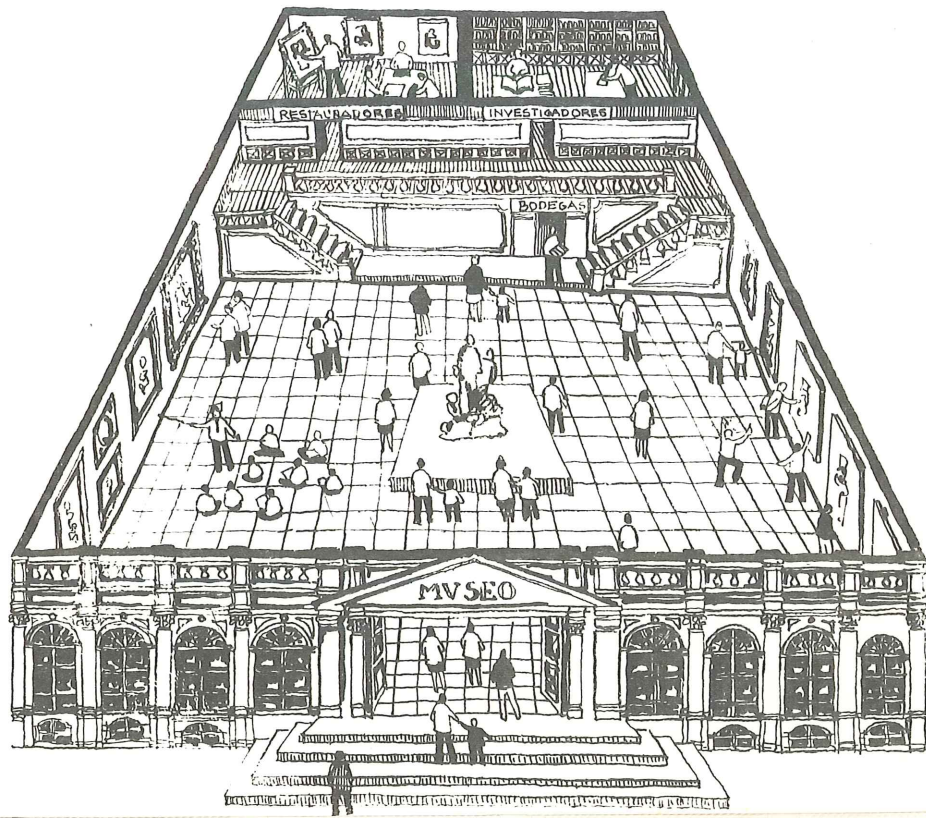
El organismo oficial con mayor jerarquía que desde 1929 ha cumplido la obligación constitucional del Estado de velar por la conservación, incremento y conocimiento del patrimonio nacional ha sido la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Estas obligaciones inducen a la catalogación, protección, exhibición, restauración del patrimonio, requiriendo la presencia de individuos capacitados a quienes se les confían las tareas encaminadas al logro de los objetivos antes señalados. También exigen la dictación de leyes y otros instrumentos legales, como asimismo, la existencia de edificios y otros lugares apropiados donde puedan realizarse estas funciones.

Actualmente la Dirección tiene 25 museos distribuidos a lo largo del país. En el Área Metropolitana dependen de ella los museos nacionales de Historia Natural, Bellas Artes e Histórico y los Museos Benjamín Vicuña Mackenna y Pedagógico. Además, en diversas estaciones del Metro, cuenta con vitrinas que exhiben temporalmente temas de interés patrimonial y que, en conjunto, se designan "Museo Abierto".

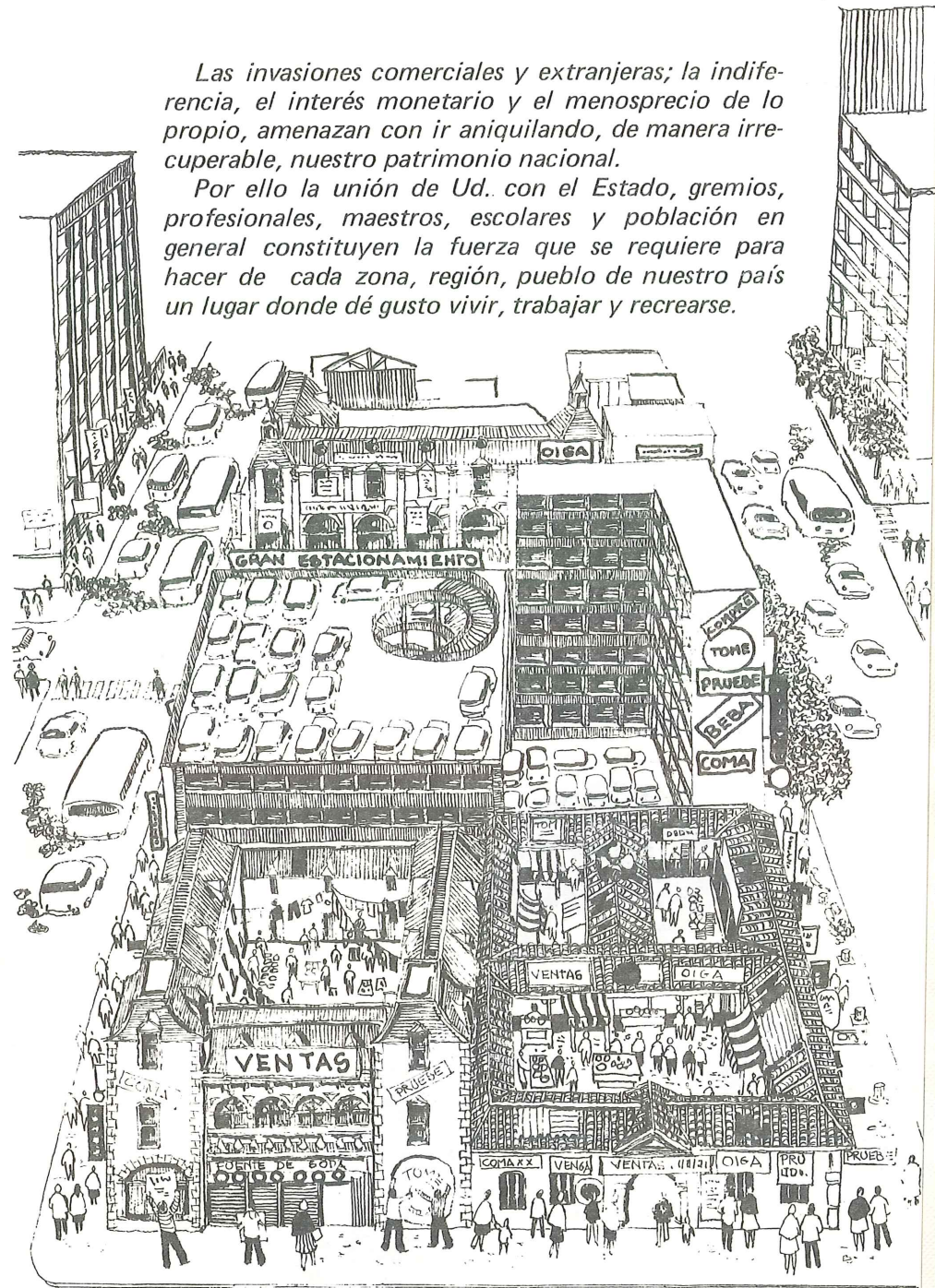
En todos estos museos **especialistas en las diversas disciplinas que estudian el patrimonio cultural tienen la enorme responsabilidad de exhibir, conservar, investigar, documentar y divulgar los testimonios materiales de la cultura nacional.** Estos arqueólogos, científicos naturales, historiadores, humanistas, profesores y museógrafos atienden numerosas consultas e inquietudes del público nacional y extranjero acerca del origen e importancia de objetos y colecciones, hallazgos fortuitos y otros.

Hasta estos museos llegan especialistas, aficionados, estudiantes, profesores, turistas y autoridades para satisfacer sus inquietudes, llenar alguna necesidad o informar al personal del museo en materias de su competencia. Estos contactos son beneficiosos para el público, el museo y el patrimonio.



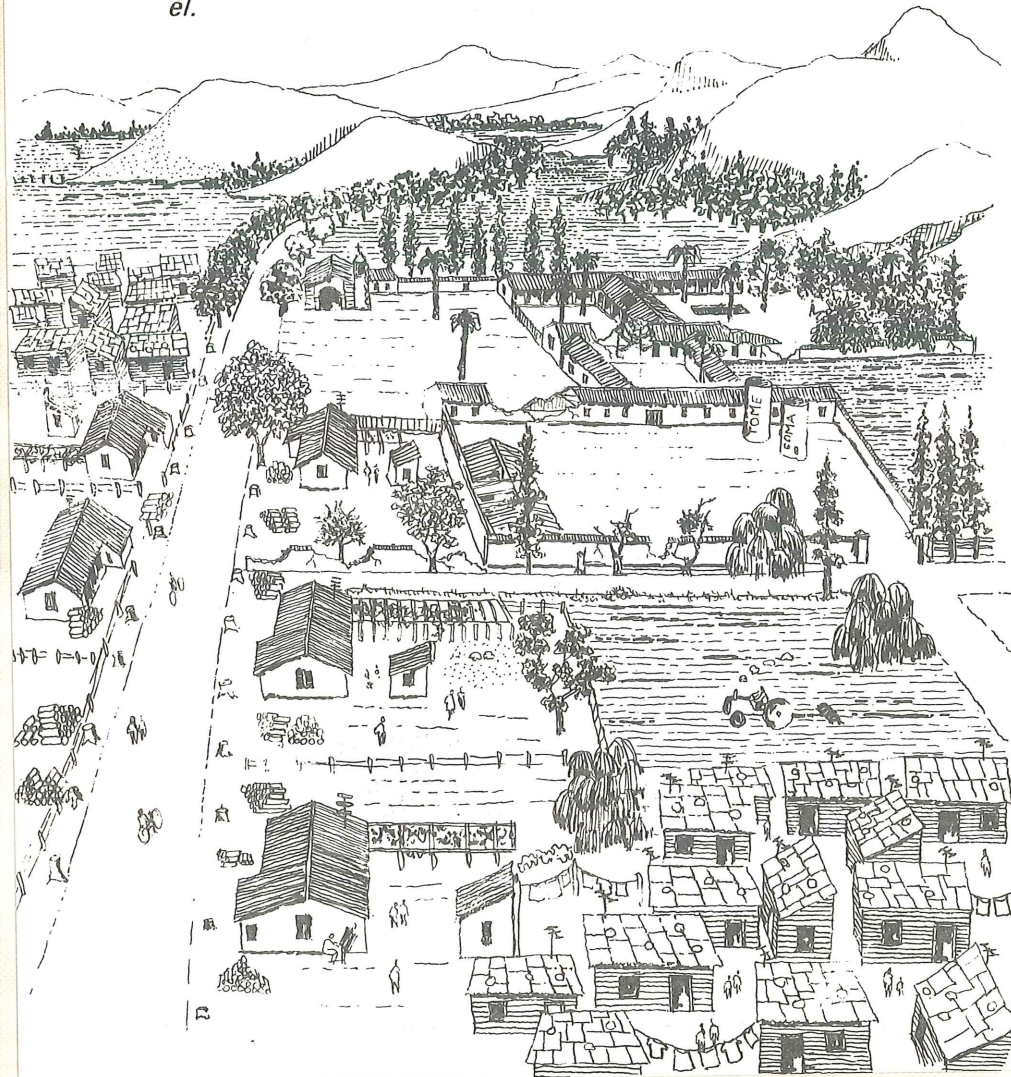
Las invasiones comerciales y extranjeras; la indiferencia, el interés monetario y el menosprecio de lo propio, amenazan con ir aniquilando, de manera irrecuperable, nuestro patrimonio nacional.

Por ello la unión de Ud. con el Estado, gremios, profesionales, maestros, escolares y población en general constituyen la fuerza que se requiere para hacer de cada zona, región, pueblo de nuestro país un lugar donde dé gusto vivir, trabajar y recrearse.



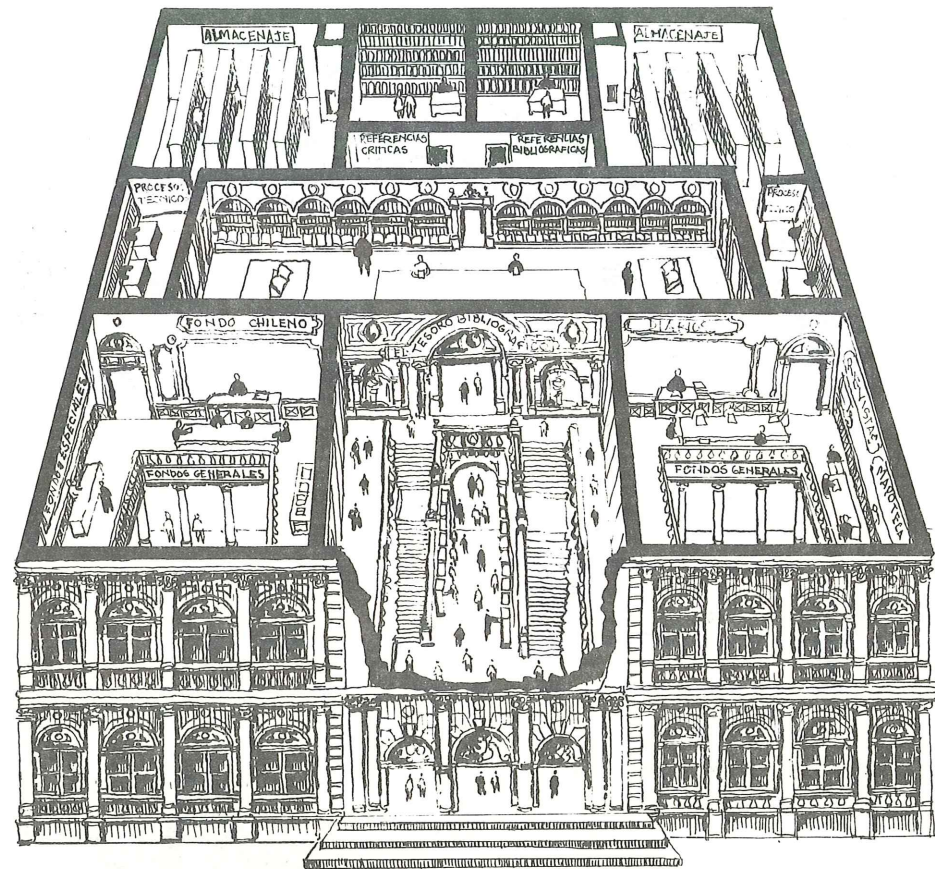
Hemos visto en los capítulos anteriores sólo algunos ejemplos sacados de la vida diaria que nos indican como se va destruyendo el patrimonio, *muchas veces no tanto por mala fe, como por ignorancia y por un falso sentido de modernidad, o una idea equivocada de desarrollo.*

Si no sabemos cuál es nuestro patrimonio, su implicancia en los valores que sustentan a una cultura y, por tanto, la razón para su protección, no suele extrañarnos la indiferencia que tantos manifiestan ante él.



La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos vela por el Patrimonio Bibliográfico de la nación conservado en la Biblioteca Nacional. A su vez, el Archivo Nacional resguarda los documentos administrativos, fuentes para nuestra historia y protección de los derechos patrimoniales.

Otra instancia que tiene la tuición y el deber de proteger nuestro Patrimonio es el Consejo de Monumentos Nacionales, que preside el Ministro de Educación. En este Consejo participan también algunas Universidades. Las escuelas universitarias de arquitectura y diseño, entre otras, han manifestado su interés desde sus orígenes, por el conocimiento y valorización del patrimonio cultural de la Nación.



SU PARTICIPACION CIUDADANA O CONDUCTA DE PARTICIPACION

Si le pregunto a Ud. ¿Qué hace por proteger su patrimonio? me dirá que nada, aludiendo que no es su deber, señalando la dependencia de "otros" —el Estado— tal vez.

Ciertamente el papel del Estado es velar por el patrimonio ya que es parte del bienestar de sus ciudadanos. **Pero este rol no lo puede llevar a cabo si no cuenta con la ayuda de cada uno de los chilenos.**

¿Por qué? —se preguntará—. Hemos visto en las páginas precedentes que el valor de la conservación de nuestro patrimonio no radica en la mera curiosidad, vanidad o afán de coleccionismo, sino porque forma parte de nuestra **identidad nacional** y de **valores** que nos son propios. Veamos esta idea con un ejemplo: La comunidad donde Ud. vive puede estar enfrentando problemas contingentes como son el alcoholismo o la drogadicción. Estudios han revelado que los problemas a veces van relacionados con un quiebre de valores en la Sociedad. Como causas se señalan la introducción de elementos extranjeros con fines comerciales, un desconocimiento o el menosprecio de lo propio, entre otras. Esto nos lleva a una falta de identidad cultural sentida en ese individuo lo cual se manifiesta en una inseguridad como persona que se traduce en algún problema social en menor o mayor escala.

Los que ven y sienten estos problemas, o bien los niños, adolescentes o adultos que potencialmente puedan llegar a sufrirlos, tienen en sus manos una de las herramientas valiosas para la prevención: un acercamiento hacia lo propio buscando y descubriendo su identidad, y una forma de ocupar su tiempo libre en el conocimiento del patrimonio.

